ANEXO No 1

ANEXO TECNICO

**PRINCIPALES ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.** El proponente y contratista deberá garantizar el transporte y suministro de material granular tipo recebo.

El material granular tipo recebo deberá estar libre de materiales vegetales, pedazos de arcilla y otras sustancias contaminantes, garantizando los requisitos mínimos establecidos por el INVIAS. De igual manera, el material descrito será de tal naturaleza tal que al regarse y cilindrarse genere una compactación adecuada formando un terreno firme y perfectamente adherido.

Para lo cual se relaciona la **ficha técnica** de las actividades a desarrollar:

| ÍTEM | DENOMINACIÓN | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Suministro de recebo | Calidad común, explotado y cargado | m3 | 1 |
| 2 | Suministro de recebo | Calidad B-200 explotado y cargado | m3 | 1 |
| 3 | Suministro de recebo | Calidad B-400 explotado y cargado | m3 | 1 |
| 4 | Suministro de Piedra | Piedra Tipo Rajón | M3 | 1 |
| 5 | Transporte | Transporte de materiales pétreos cantera | m3 | 1 |

**NOTA 1:** Se precisa que la ejecución del contrato se llevará a cabo mediante precios unitarios fijos no reajustables a monto agotable, motivo por el cual las cotizaciones que sirvieron como base para establecer el presupuesto fue establecido cada ítem por una (1) unidad, puesto que dependerá de la necesidad de la entidad el consumo real y material del presupuesto de la Entidad, y se efectuará conforme a los precios unitarios ofertados.

**NOTA 2:** Se aclara a los interesados en participar que el presupuesto establecido por la Entidad es por valor de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO**, por tanto, el valor señalado en el estudio de mercado corresponde a modo de referencia al total de la sumatoria de los valores unitarios de cada uno de los items cotizados y el valor del contrato se pactará por el cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial.

**NOTA 3:** Sólo para efectos de la evaluación económica y definir el MENOR PRECIO, se tomará la sumatoria del valor total de los valores unitarios definidos por la entidad y ofertados por el proponente en su propuesta económica, debiendo precaver el oferente no sobrepasar o superar el valor unitario establecido por la Entidad en el estudio previo.

**NOTA 4:** Se informa que la unidad de medida es por M3.